ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA:08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297	CONTRATO No.	833-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.

En el periodo que comprende el presente informe, no se tuvieron asignadas actividades al interior de la EPC con postulados que hacen parte del proceso de transición.

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.

Por medio de medios virtuales, llamada telefónica y mensajes de WhatsApp, se realizó las encuestas de hábitat y empleabilidad, para finalizar el proceso de caracterización de la PPR-E 26-01024. Logrando la formulación de su plan de trabajo, para que lleve a feliz término el periodo de estabilización. (Ver modulo SIR asistencias de actividades abril de 2020)

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
26-01024	JOHN ALEXANDER RUIZ	3	1	1	EN EJECUCION

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.

En el presente periodo se hizo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas. Se terminó de realizar la caracterización del nuevo ingreso la PPR-E 26-01024 y se puso su PDT en ejecución. También se realizó el respectivo seguimiento de los acuerdos en proceso del mes de marzo de 2020. En el mes de abril, se pusieron en ejecución de manera normal los PDT de la PPR-E: 26-01024. Se cumplieron los compromisos pactados con el enlace de coordinación Javier Marin. (Ver modulo SIR asistencias de actividades abril de 2020)

Estabilización	Ruta	Total	En ejecución	En elaboración	Evaluados
1	24	25	23	2	**2**

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

En el periodo que comprende el presente informe se monitoreo constantemente la dimensión de salud de las PPR-E asignadas. Se monitorea constantemente el estado de afiliación en salud de las PPR-E asignadas. Vinculados a salud: 24. Pendientes por vinculación a salud: 1. Se establece contacto por medio de llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp y mensajes de texto, para dar recomendaciones sobre la prevención del COVID 19, además se comparte video de prevención sobre medidas de protección para recaudar el apoyo a la reintegración mensual, en entidades bancarias y cajeros. Se realiza seguimiento a la PPR-E 26-00008, la actividad se realizó el día 23-04-2020, código de actividad JPSAL 5.1.2.2. (Ver página de afiliación ADRES www.adres.gov.co › bdua › consulta-afiliados-bdua)

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

Se continuó trabajando con las PPR-E asignadas la oferta pública y privada para acceder a una formación académica y formación para el trabajo. Durante este periodo se continuó haciendo seguimiento a los procesos de formación académica de las PPR-E en ruta. 6 participantes que son bachilleres: 03-00110, 26-00127, 26-00227, 25-01174, 26-00710, 20-00993. 2 PPR-E continúan su formación en FA en la institución educativa de las mercedes, ciclo 3, otra PPR-E Ciclo 5. La PPR-E 26-00410 en la institución educativa San Miguel a 9 de básica secundaria. En la actualidad ambas instituciones no prestan servicio por la pandemia. También se realizó seguimiento de las PPR-E 26-00966, 24-00235, 24-00687, que realizan formación virtual en la institución educativa FUNDETEC (Ver módulo de asistencias FA y FPT en el SIR)

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2020
24	**6**	**2**
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2020 - SIR**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA:08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297	CONTRATO No.	833-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	12	**2**	**2**
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el periodo que comprende el presente periodo en la dimensión productiva, se continuó haciendo seguimiento a las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de ingresos en la legalidad. De las PPR-E asignadas, 8 de ellos a empleos formales. 14 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. 1 PPR-E tiene un contrato formal con la empresa hacienda Nápoles 20-01924, 1 PPR-E por avanzada edad 26-00008 tampoco tiene empleo, pero cuenta con una red de apoyo, en especial sus hijas que le dan lo necesario para su sustento. La PPR-E 05-00570 está en componente especifico por salud mental, todo su sustento deriva del apoyo a la reintegración. Duante el presente periodo se vieron afectadas todas las PPR-E en su dimensión productiva, pues la contingencia del COVID 19 afecto empresas y empleos informales de los que derivan su sustento. (Ver modulo SIR asistencias de actividades abril de 2020)		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizó seguimiento a los procesos de formación académica de las PPR-E en ruta. 6 participantes que son bachilleres: 03-00110, 26-00127, 26-00227, 25-01174, 26-00710, 20-00993, 26-00162. 2 PPR-E continúan su formación en FA en la institución educativa de las mercedes, ciclo 3, otra PPR-E Ciclo 5. La PPR-E 26-00410 en la institución educativa San Miguel a 9 de básica secundaria. También se realizó seguimiento de las PPR-E 26-00966, 24-00235, 24-00687, que realizan formación a distancia en la institución educativa FUNDETEC (Ver módulo de asistencias FA y FPT en el SIR - Ver modulo SIR asistencias de educación marzo de 2020)		
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el presente informe se trabajó con la PPR-E 26-00214, se realizó reconstrucción de la memoria del conflicto, por medio de lectura del basta ya, con el objetivo de fortalecer las competencias en la dimensión ciudadana con las víctimas de la PPR-E, código de la actividad JPCID 7.1.1.3 (Ver modulo SIR asistencias de actividades abril de 2020)		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente periodo no se realizaron atención a personas en proceso de reintegración de la resolución 0754 de 2014. Tampoco se realizó atención a personas en proceso de reincorporación; ya que por disposición del coordinador del GT Antioquia chocó no se tiene asignadas personas con estas características.		
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente periodo no se realizaron culminaciones de personas en proceso de reintegración asignados. Se continúa haciendo seguimiento a las PPR-E con proyección de culminación durante el 2020, aún ninguna de las PPR-E asignadas cumplen el tiempo y requisitos para ser culmiadas.		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente informe se trabajó con la PPR-E 26-00214, se realizó reconstrucción de la memoria del conflicto, con el objetivo de fortalecer las competencias en la dimensión ciudadana con las víctimas de la PPR-E, código de la actividad JPCID 7.1.1.3 (Ver modulo SIR asistencias de actividades abril de 2020)		
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el presente periodo se realizó 4 tasas de desocupación, 4 encuestas de habitabilidad, no se cargaron registros de bachiller, se registraron un total de 45 actividades. Se tuvo un porcentaje de atención del 100%, el 100 % de las atenciones se realizaron de forma virtual por la contingencia de salud pública. En el periodo que comprende el presente informe se hizo entrega del informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales que comprende el periodo del 01 al 30 de abril de 2020, al cual se le anexaron todos los soportes que corresponde al pago de seguridad social. Se coordinó la entrega con el enlace de coordinación Javier Marin.		

Cifras de atención durante el periodo del informe					
Activos	**25**	**Atendidos**	**25**	**No Atendidos**	**0**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA:08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297 — CONTRATO No. 833-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Inactivos	**0**	**Atendidos**	**0**	**No Atendidos**	**0**
	Total	25		25		0
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio los días 06 y 23 de abril de 2020. Las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinción Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. (Ver Acta de reunión de los días 06 y 23 del 04 -2020 - Archivo de gestión documental).					
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se realizo envió virtual de los documentos para ser archivados en gestión documental. Una vez superada la contingencia por el COVID 19, se hará entrega de estos documentos de manera física. Para que se les haga la respectiva custodia en el archivo de la ARN.					
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo se realizó atención virtual a la población asignada de justicia y paz, Garantizando la atención efectiva de la población asignada en su totalidad. (Ver módulo de asistencias en el SIR)					
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).					

JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"